



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 22 de julio de 1977

Núm. 165

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.354

Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 14 de junio de 1977, aprobó los proyectos, pliegos de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por medio de concurso-subasta de las obras de colector y estación depuradora en la localidad de Cariñena.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando el concurso subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los aludidos proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Servicio de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 30.274.109 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Dieciocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Forma de ejecutar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por el director técnico competente, y con cargo al presupuesto especial del Plan provincial de Obras y

Servicios de 1976-77 y a la aportación del Ayuntamiento de Cariñena.

Fianza provinsional. — 605.482 pesetas.

Fianza definitiva. — 1.210.964 pesetas.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Documentos a presentar. — Los licitadores deberán presentar tres sobres independientes, cerrados, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de las obras que son objeto de este concurso-subasta.

Sobre A). Propuesta económica: Contendrá solamente la proposición ajustada al modelo inserto al final.

Sobre B). Documentación administrativa: Se incluirá la que figura en el apartado noveno del pliego de condiciones económico-administrativas.

Sobre C). Referencias técnicas: Habrán de incluirse igualmente las que figuran en el mismo apartado noveno del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones. — La apertura de pliegos de referencias técnicas (sobre C) se verificará en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Dentro del plazo de los cinco días siguientes, y a la vista del informe de los técnicos provinciales, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas en la convocatoria, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, no prejuzgan-

do esta admisión previa el resultado de la admisión definitiva.

Al día siguiente hábil al en que se haya resuelto la admisión previa a la subasta se constituirá la Mesa de contratación, y el Presidente de la misma notificará el resultado de la admisión a los licitadores, y seguidamente la Mesa procederá al examen de los pliegos que contengan la documentación administrativa (sobre B), correspondientes a los licitadores no excluidos, abriéndose a continuación las propuestas económicas (sobre A), relativas a los que su documentación administrativa se declare bastante, y se adjudicarán provisionalmente las obras al mejor postor, pasando el expediente a la resolución de la Diputación para la adjudicación definitiva o, en su caso, declaración de licitación desierta.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso-subasta ninguna otra autorización superior, y existe crédito suficiente para satisfacer la aportación con cargo a esta Excma. Diputación Provincial. Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza a 9 de julio de 1977. — El Presidente. Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la licitación convocado para la realización de las obras de en la localidad de, y de las condiciones que se exigen, se compromete a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado y pliego de condi-

ciones económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a las que a la sazón rijan en la localidad, fijadas por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 5.362

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en el día de ayer, y por el "quórum" previsto en el número 1 del artículo 170 del Real Decreto de 30 de diciembre de 1976, acordó aprobar un proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España con destino a financiar la cuarta fase del presupuesto extraordinario, confeccionado por un importe de pesetas 1.220.167.812, para la adquisición de diversas propiedades del Estado, ramo del Ejército, en las siguientes condiciones específicas principales:

Importe: 200.000.000 de pesetas.

Modalidad: Apertura de una cuenta general de crédito.

Período de reembolso: Diecinueve años, a partir del cierre de la cuenta general de crédito.

Interés: 8'25 por 100.

Garantías:

a) Participación municipal del 4 por ciento de los impuestos indirectos del Estado.

b) El producto de las enajenaciones de terrenos y edificios financiados en esta operación, que se destinará, en primer término, a minoración del saldo de la cuenta general de crédito y, en su caso, a amortización anticipada del préstamo.

c) Participaciones municipales del 90 por 100 de la contribución territorial urbana y de la cuota fija o de licencia del impuesto industrial.

Y en cumplimiento de lo determinado en el número 2 del artículo 170 del Real Decreto de 30 de diciembre de 1976 se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

El expediente estará de manifiesto, durante el expresado plazo, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza a 15 de julio de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.190

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 1977.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, señores con Cristóbal Navarro Casaus, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistió doña María-Pilar Fernández Portolés. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliyán García y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión los señores Soláns y Eiroa, por hallarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición para cubrir plazas de Delineantes, proponiendo para el desempeño de las mismas, en propiedad, a los señores que se indica.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Abonar factura por edición de "Cuadernos de Zaragoza".

—Adquirir letrero rotulador del nuevo colegio "A. Lalinde".

—Informar petición de porteros de colegios sobre distintas instalaciones.

—Contratar un concertista para el VIII Ciclo de Actividades Culturales.

—Idem un trío musical para el mismo Ciclo.

—Abonar factura por asistencia médica a funcionarios, presentada por el doctor Pardos Bauluz.

—Idem ídem por el doctor De Val Gómez.

—Idem ídem por el doctor Val Calvete.

—Idem ídem por Residencia "Villa Carmen".

—Idem ídem por Clínica «Quirón».

Hacienda y Economía

Declarar la cancelación y devolución a «Froilán Soláns», S. A., de los avales constituidos por el Banco Zaragozano para garantizar el pago aplazado de las liquidaciones practicadas por tasa de equivalencia respecto a las fincas de la avenida de Cataluña, calle Espoz y Mina 19; calle Ramón y Cajal, 34-38, y calle Lirio, 4-6.

—Quedar enterada de resolución de Tribunal Económico-Administrativo Provincial denegando suspensión provisional interesada por la "Sociedad

General Azucarera de España" sociedad anónima, en cuanto a la ejecución del acto administrativo relativo a la providencia de apremio dictada respecto al recibo girado por "Riqueza Urbana", año 1975, por finca calle Torrecillas, 21.

—Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario.

—Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso recaída en recurso de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, sobre liquidación por tasa de equivalencia, y ratificar la apelación interpuesta por la Asesoría Jurídica, con propuesta de que se comparezca ante el Tribunal Supremo dentro del término de emplazamiento.

—Idem ídem en recurso deducido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Idem ídem en recurso deducido por el Excmo. Ayuntamiento sobre liquidación practicada a "Viviendas Guadalajara, Aragón y Rioja", S. A.

Propiedades

Autorizar cesión a don Agustín de las Heras Martínez de ciclomotor marca "Guzzi", núm. de motor 4912985 existente en almacén de San Gregorio.

—Aprobar factura de Enrique Coca por ampliación de acometida en cuevas "Luis Vives".

—Idem ídem por retranqueo de puntos de luz en avenida de Hernán Cortés.

—Idem ídem de viuda de Vicente Gallástegui, por obras de acondicionamiento de varias calles del barrio de Casetas.

—Aprobar acta de recepción definitiva de autoelevación con brazo articulado, modelo "Fimesa", A-2016 con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

—Autorizar baja en concesión de parcela a canon 34-93, adjudicada a don Francisco Abad Soláns, del monte «Realengo» de Villamayor.

—Idem en las condiciones que se indica a don Melchor Anadón Laba para cerramiento de parcela 56-A del monte «Vedado» de Villamayor.

—Adjudicar en la forma que se indica las obras de remodelación de plaza de José Antonio.

—Idem ídem de obras de ampliación de parque de Delicias.

—Idem obras de alumbrado público de Cementerio, I y II fase.

Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Administración general.

—Manifiestar a los subalternos don Francisco Marco González, doña Mercedes García Corrales y don Mariano Martínez Miranda, en cuanto a manifestaciones que formulan, respecto al concurso para la provisión de plazas de Maestros encargados de grupos escolares, que la Corporación puede pronunciarse al respecto, cuanto ya había sido aprobada la propuesta del Tribunal.

—Declarar el pase a la Escala Auxiliar del Cuerpo de Bomberos don Luis Latorre Esteban.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del Maestro matarife don Luis Zubález Gazulla.

—Idem del auxiliar de la Policía municipal don Bautista Serrano Lou.

—Abonar a don Antonio y don Arsenio García Rocañín las cantidades devengadas y no percibidas por su padre.

—Quedar enterada del fallecimiento del subalterno, portero de la Casa Consistorial, a extinguir, don José Pérez Monterde.

—Quedar enterada de que don Alberto Celada Martínez, pasa a prestar servicios como médico de la Casa de Socorro.

—Quedar enterada del cese del médico don Eduardo Magallón Salvo.

Gobernación

—Requerir a don Aurelio Javier Que-rón Vela para que ingrese en la Depositaria municipal cantidad im-porte de los daños ocasionados con ve-hículo en banco y papelera de la ave-nida Marina Moreno.

—Abonar a "Plásticos Maher" la cantidad importe de reparación de tres urnas plegables.

—Reiterar acuerdo de la Muy Ilus-tre Comisión Permanente de 15 de marzo de 1972, en el que se reconoce que sólo los que aparecen en el co-mercio con la exclusividad de cas-queiros despojeros están autorizados para retirar esta mercancía del Mata-dero y expendarla.

—Incoar expediente de devolución de ingresos indebidos a don Victor Marco Badules («Sepu»), por haber comprobado que en ningún caso fun-cionaban las dos calderas de cale-facción a la vez y haber abonado in-debidamente cantidades por el con-cepto de recogida de escoria.

Urbanismo

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en polígono «Monsalud», parcela 23, a petición de «Inmobiliaria Oliden», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Plé-yades, angular a Vega, de Valdefie-rrro, a petición de María-Nieves Aldaz Navarro.

—Requerir a don Antonio Lapuen-te sobre obras realizadas en barrio de La Cartuja Baja, carretera de Cas-tellón.

—Resolver sobre petición formula-da por «Promotora Inmobiliaria Cán-tabro-Pirenaica», S. A., sobre obras de construcción en calle Borao, nú-meros 10-12.

—Resolver sobre petición de licen-cia de obras para construcción de naves en barrio de Casetas, a pe-tición de «José-Manuel Nicolás», S. A.

—Resolver sobre recurso de reposi-ción interpuesto por don Juan J. Ma-luenda Sampedro, sobre licencia de obras en camino de Salvatella, del barrio de Santa Isabel.

—Resolver recurso de reposición interpuesto por don Santiago Martí-nez Marco, sobre petición de licencia de obras en calles Lasierra Purroy, Canal Imperial y otras.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar

en parcela número 1 de la urbaniza-ción «Torres Barajas», a petición de José-Antonio Galván Labairu.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Pre-dicadores, 91-93, angular a calles Agua-dores y Casta Alvarez, a petición de José-María Bandrés.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Jesús y María, 37, del barrio del Cascajo, a petición de don Fran-cisco Mate Casado.

—Conceder licencia de obras para construcción de dos viviendas y loca-les en calle del Pilar, sin número, del barrio de La Cartuja Baja, a petición de don Pedro Julve Martínez.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Antonio de Leyva, 65-67, a petición de Caja de Ahorros de la Inmaculada.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veinte viviendas y locales con aparcamien-tos en calle Fray Julián Garcés, 8 al 12, a petición de Fernando Viñas Cla-riana.

—Reintegrar aval por diferencia de tasa de licencia de obras para cons-trucción de edificio en calle Cánovas, a petición de «Inmobiliaria Marvel» sociedad anónima.

—Reintegrar aval por diferencia de tasa de licencia de obras para cons-trucción de edificio en calle Padre Manjón, 19-21, a petición de «Espue-las Empresa Constructora», S. A.

—Reintegrar aval por diferencia de tasa de licencia de obras para cons-trucción de edificio en avenida de Navarra, 55, a petición de don Fran-cisco Artal Paracuellos.

—No haber lugar a considerar en estado de ruina a la casa número 5 de la calle Inocencio Jiménez, de esta ciudad.

A continuación, a propuesta del se-ñor Alcalde, se acordó por unanimidad expresar la gratitud corporativa a la destacada artista María de Avila, que generosamente entregó días pasados a este Ayuntamiento, y con destino a fines asistenciales, el beneficio de la fiesta anual de fin de curso del «Es-tudio de Danza» de su nombre y di-rección, haciéndose constar así en acta.

Se levantó la sesión a las trece treinta horas.

Zaragoza, 23 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 5.190

Relación de extractos de los acuer-dos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión or-dinaria celebrada el día 29 de junio de 1977.

Constituyóse la Muy Ilustre Comi-sión en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, señores don Cristóbal Navar-ro Casaus, don Sebastián Contín Pe-llicer, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asis-tieron doña María-Pilar Fernández

Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xa-vier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el señor Soláns, por estar au-sente de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unani-midad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Contratar en plazas de Cabos del Servicio de Extinción de Incendios a los bomberos que se indica en ex-pediente.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Depor-tivas y Asistencia Social

Resolver sobre petición de abono de gastos con motivo del homenaje a don José Borobia.

—Inscribir a la Corporación en el V Congreso Nacional de Comunida-des de Regantes como miembro de honor.

—Abonar gastos por actuaciones en la semana de conferencias sobre la música tradicional aragonesa.

—Abonar gastos de colocación de andamiajes en la Lonja, con motivo de exposiciones.

—Abonar gastos por edición de «Cuadernos de Zaragoza».

—Contratar un concertista para el VIII Ciclo de Actividades Culturales.

—Efectuar reparaciones en el co-legio «L. Ornat».

—Informar petición de los porteros de los nuevos colegios sobre utiliza-ción de energía eléctrica.

—Informar petición de los porte-ros de los nuevos colegios sobre ins-talación de teléfonos.

—Informar petición de las Reve-rendas Madres Adoratrices sobre au-mento de subvención.

—Abonar gastos por atenciones mé-dicas a la esposa de un funcionario.

—Idem ídem.

—Abonar factura por atenciones médica a funcionarios, presentada por la Clínica «San Ignacio».

Propiedades

Conceder a don Antonio Aliana Co-rral parcelas que se indican en «Mon-te de Villamayor».

—Idem ídem a don Enrique Martí-nez Escario en «Realengo de Villa-mayor».

—Idem ídem a don Vicente César Rochel, en barrio de Villamayor.

—Idem ídem a don Cesáreo Pérez Sacacia en monte «Realengo de Villa-mayor».

—Idem ídem a don José Gracia Fernando en ídem.

—Autorizar traspaso de parcelas que se indica a favor de don Alfredo Sierra Larrea.

—Idem ídem en favor de don Joa-quín Sacacia Entío.

—Idem ídem en favor de doña Ara-celi Biel Naya.

—Conceder a don Jesús Ratia Fer-nando terreno que indica en barrio de Villamayor.

—Idem ídem a don Manuel Mínguez Sacacia en ídem.

—Aprobar factura de Enrique Coca por adecuación de instalación de alumbrado en calles Alvaro de Bazán y otra.

—Idem ídem de "Construcciones y Constratas", S. A., por trabajos de desatrancado de alcantarillado.

—Idem ídem por ídem.

—Autorizar devolución a don Agustín Llovería Cabello de fianza definitiva por derribo de edificio en Boggiero, 30.

—Idem ídem por construcción vala riego, junto a escuelas "Juan Pablo Bonet", del barrio de Movera.

—Autorizar a don Ignacio Báez Ponce para retirar bloques de cemento y tochos existentes en solar antiguo cuartel de Automovilismo.

—Idem a doña Ana-Carmen Jordán Cólera para retirar mediante abono cantidad que se indica "Mobilette", GAC, que existe en almacén de San Gregorio.

—Aprobar pliego de condiciones para subasta de obras de remodelación de la intersección de avenida de Pablo Gargallo (paseos de Echegaray y Caballero y María Agustín).

—Decretar baja cesión parcela 58-271 del «Monte de Villamayor», concedida a don Elviro Casamayor.

—Conceder a don Miguel-Angel Ortilés Blasco prórroga de plazo en obras de urbanización de semicalzada en calle Doctor Galán Bergua.

—Idem ídem a "Corviam", S. A., obras de pavimentación en barrio de Montañana.

—Idem ídem obras de pavimento de aceras y regulación de travesía en barrio de Montañana.

—Informar a don Julián Torres Calleja respecto a trámites de abono de certificación número 10 de obras de urbanización de paseo de Echegaray y Caballero.

—Idem ídem certificación núm. 2 de obras de cubrimiento de acequia del Plano.

Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de oficiales del Servicio de Limpieza Pública.

—Abonar las ayudas por natalidad solicitadas por don Santiago Lázaro Garijo doña María-José Frontoba Silva, don Félix Manzano Corral y don Celso Domínguez Serrano.

—Quedar enterada del acuerdo de la "Munpal" por el que, en aplicación de los estatutos de 9 de diciembre, corresponde percibir a los beneficiarios de don Nicolás López Navarro diferencias de pensión.

—Incoar expediente precio ante la "Munpal" en relación con la solicitud de jubilación por enfermedad deducida por doña Purificación Estrada Puigdevall.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a la pensión de jubilación del guardia municipal don Andrés Felipe Brumos.

Gobernación

Desestimar la petición formulada por don Bienvenido Ruiz sobre exención del 90 por 100 del importe de la tasa de badén sito en calle Escultor Paláu, sin número, y Andrés Vicente,

30, por no hallarse la misma recogida en la Ordenanza fiscal número 29, artículo 15.

—Conceder a don Miguel Sanz Sabroso la baja de la autorización para remontar aceras en calle Don Pedro de Luna, 63.

—Requerir a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., para que en el plazo de quince días ingrese en la Caja municipal la cantidad de pesetas 432.076,38, importe de reparación de rotura de tubería general de abastecimiento de agua en calle Cedro.

Urbanismo

Contestar a don Angel Aranzábal Echaerandio que no ha lugar a la reconsideración de los expedientes números 52-76 y 37.154-77, referidos al estado físico de la finca núms. 20-22 de la calle Contamina.

—Resolver sobre recurso de reposición formulado por don Juan-Manuel Hidalgo Arribas contra la no declaración del estado de ruina de la casa número 8 de la calle Boggiero.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial por la que se declara incluida en el Registro público de solares la finca número 14 de la calle Bretón, a petición de don Jacinto Grijalba Crespo.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre desestimación de recurso interpuesto por don Andrés Gracia Borque contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, que legalizó obras en terraza en calle Alonso V, 19.

—Idem ídem estimando recurso contra concesión de licencia de obras para construcción de un edificio en calle Oviedo, angular a Lasierra Purroy, acordando comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

—Idem ídem estimando recurso contra concesión de licencia de obras en calle Lugo, número 55, no aceptando la misma y acordando comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

—Conceder licencia de obras para construcción de cuatro viviendas en calle Santa Ana, 23, del barrio de Monzalbarba, a petición de Félix Sánchez Marco.

—Conceder a don José-Ignacio Sundegui Lasaga licencia de obras para construcción de ampliación de viviendas y locales en solar anexo a vía Imperial, sin número.

—Conceder licencia de obras para ampliación de hueco de ventana en calle Lasierra Purroy, 26, a petición de Eduardo Bravo Ortega.

—Legalizar las construcciones señaladas con las letras A, B y C de la carretera de Logroño, número 32, a petición de "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A.

—Autorizar a precario la caseta-transformador situada en calle Miguel de Asso (urbanización "Torres Blancas"), a petición de José Tomás Graells.

—Conceder una segunda prórroga de seis meses de licencia de obras, que fue concedida a don Jesús-Ma-

nuel Chueca Gómez para construcción de vivienda familiar en urbanización «Torres de San Lamberto», parcela 120, manzana 2 (segunda fase).

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Lasierra Purroy, 82, a petición de Manuel Fraguas.

—Conceder licencia de obras para cambio de cubierta de la casa sita en calle la Virgen, 11, del barrio de Villamayor, a petición de Isidro Blanco Gracia.

—Informar a don Mariano Pinos Pons sobre edificio que se construye en calle Braulio Lausín, esquina a Reina Fabiola, en los términos expuestos en el informe de la Sección.

—No procede conocer el recurso de reposición interpuesto por Moisés Calvo Pardo contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, que denegó su petición de construcción de edificio en calles Cereros, Calatorao y paseo de María Agustín, por existir suspensión de licencias en la zona.

—Quedar enterada y aceptar resolución de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo sobre construcción de ciento cuatro viviendas en calles Cereros, Calatorao y otras, a petición de Moisés Calvo Pardo.

—No ha lugar a dejar sin efecto la licencia de obras otorgada a don Ambrosio Enguita Chamorro para construcción de edificio en carretera de Santa Isabel, número 51.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Alfocea, a petición de Francisco Villuena.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de nave avícola en calle Iglesia Alta, del barrio de Villamayor, a petición de Máximo Félix Mayoral.

—Resolver sobre licencia de obras para construcción de edificio en calle Lugo, 24 duplicado, a petición de Manuel Corroche.

—Comunicar a la entidad Hogar Cristiano la imposibilidad de conceder la licencia de obras solicitada para construcción de edificio en avenida de Cataluña, 92.

—Resolver sobre legalización de las obras realizadas en nave en calle San Juan de la Peña, 129, a "Construcciones Colmenero", S. A.

—Informar de la imposibilidad de acceder a su petición de diversas licencias de obras en los emplazamientos que a continuación se detallan, a petición de José Nebra Gracia: Carretera de Madrid a Francia, kilómetro 315; Jaime Ena Oto: Urbanización "Torre San Lamberto", parcela 76; Jaime Ena Oto: Urbanización «Torre San Lamberto», parcela 118; Jaime Ena Oto: Urbanización "Torre San Lamberto", parcela 117; Jaime Ena Oto: Urbanización «Torre San Lamberto», parcela 75; «Inmobiliaria Gracia Rabal», S. A.: Cuarenta naves en avenida de Cataluña, sin número, polígono 54.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Movera, sin número, a petición de Pedro Castrillo Trullente.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Garrapinillos, sin número

ro, a petición de Timoteo Caneiro Fernández.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con cuatro viviendas y aparcamientos en calle San Antonio María Claret, 6, a petición de Marcelino Castillo Bordonaba.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Garrapinillos, sin número, a petición de José Español Torres.

—Reintegrar aval por la parte exenta de derechos de licencia para construcción de edificio en calle Pano y Ruata, sin número, a petición de Jesús Pitillas Ganuza.

—Reintegrar aval por la parte exenta de derechos de licencia para construcción de edificio en calle Pelayo, número 15, a petición de «Inmobiliaria Arji», S. L.

—Reintegrar aval por la parte exenta de derechos de licencia para construcción de edificio en calle Pano y Ruata, 4, a petición de Jesús Abós Labadía.

—Devolver avales y derechos de licencia por haberse desestimado la petición de licencia de obras para construcción de edificio en barrio de Montañana, a petición de Esteban Arnal Campos.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se aprobó, igualmente por unanimidad, un dictamen de la Muy Ilustre Comisión de Personal en los siguientes términos: "Considerar visado por los órganos superiores de la Administración acuerdo plenario de 10 de marzo de 1977, sobre retribuciones de los funcionarios y demás personal al servicio de la Corporación, disponiendo de la ejecución del mencionado acuerdo."

Se levantó la sesión siendo las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 30 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 5.338

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 226 de 1977, promovido por «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., contra acuerdos de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, fecha 19 de febrero del año en curso, que impuso a dicha empresa, adjudicataria del servicio de limpieza y recogida domiciliar de basuras de la ciudad de Zaragoza, una sanción de 5.000 pesetas por cada una de las deficiencias o servicios no prestados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1976, y de fecha 7 de mayo siguiente, desestimatorio de recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.339

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 224 de 1977, promovido por doña Eugenia Gonzalo Beato, contra desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación, contra la resolución de la Dirección Técnica de la «Munpal» de fecha 19 de enero de 1977, desestimatoria de la pensión de orfandad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.340

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 223 de 1977, promovido por don Enrique Pascual Abadía, contra resolución del Ministerio de Comercio, fecha 24 de marzo último, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra la del Director general de Información e Inspección Comercial, sancionándole por una infracción en materia de disciplina del mercado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.341

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 222 de 1977, promovido por doña Angela Marcos García, contra desestimación presunta por parte de la Dirección General de la Función Pública, a solicitud de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, habiendo denunciado la mora mediante escrito de fecha 24 de marzo del año en curso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.342

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 221 de 1977, promovido por doña Eulalia Rupérez López, contra desestimación presunta por parte de la Dirección General de la Función Pública, a solicitud de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, habiendo denunciado la mora mediante escrito de fecha 24 de marzo del año en curso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.368

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Obra: Aplicaciones forestales. Plan de protección contra avenidas del Jiloca. Corrección Rambla de Valcodo. Término municipal de Acered (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad, y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 5 del próximo mes de agosto y hora de las diez de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de la finca comprendida en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 6 de julio de 1977. — El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

Relación de propietarios

María Zorraquín Sebastián.

Núm. 5.351

Ministro de Relaciones Sindicales

OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 13 de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Empresarios de Salas de Fiesta y Bailes de Zaragoza (SFIB), cuyo ámbito territorial comprende Zaragoza y su provincia y en el ámbito profesional integra a todos los empresarios que en alguna forma desarrollen actividades de espectáculos, bailes, amenización o ambientación musical, dentro de la provincia de Zaragoza, y que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Alvarez Monfil, don José-Luis Marca Rodrigo, don Luis Lozano Blanco, don Celestino Moreno Villanueva, don José Luis Vicente Roche, don Julio Pellicero Beltrán, don Alberto Ordoñas Santarromana y don Antonio Portolés Clavería.

Zaragoza, 13 de julio de 1977. — El encargado segundo, Enrique Oscáriz.

Núm. 5.352

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 14 de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Grupo de Mayoristas de Joyería, Relojería, Bisutería y Artículos de Regalo de Zaragoza y provincia, cuyo ámbito territorial comprende Zaragoza y su provincia y en el ámbito profesional integra a todas aquellas empresas que se dediquen a la venta al por mayor, importación y exportación de joyas, perlas y piedras preciosas naturales y sintéticas, artículos de plata y metales preciosos, relojería y bisutería y artículos de regalo, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Alloza Cinca, don Eduardo Terrén Martínez, viuda de J. Viñuales, don Antonio Victorio Sierra y don Andrés Redondo Gil.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El encargado segundo, Enrique Oscáriz.

Núm. 5.353

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 14 de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Empresarios de Químicas, cuyo ámbito territorial comprende Zaragoza y su provincia y en el ámbito profesional integra a toda persona, natural o jurídica, que legalmente ejerza la actividad de industrias químicas dentro de la provincia de Zaragoza, siendo los firmantes del acta de constitución don José-María Robla Riesgo, don Félix

Ojinaga Goitia, don Gonzalo Lagüéns, don David Guallart Pérez, don Blas Puig Companys y dieciocho más.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El encargado segundo, Enrique Oscáriz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.382

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que se describen, embargados como de la propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 557 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Asfálticos Joper", S. L., contra "Impermeabilizaciones Blanco", de don Pedro González Blanco, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda derecha izquierda, letra C, de la planta sexta de la casa número 14 de la calle Errebitarte, de Lejona (Bilbao), de una superficie útil y aproximada de unos 78 metros cuadrados. Forma parte de un complejo formado por bloques, cerca del punto de Ibaiondo, en el término de Lejona, estando ubicada en un bloque aislado del citado complejo. Tasada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.383

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que se describen, embargados como de la propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 287 de 1973, a instancia del Procurador señor Casafre, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Tomás Gros Isún y otro, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

El piso número 2 de la planta tercera de la casa señalada con el número 49 de la calle de San Vicente de Paúl, de esta ciudad, con una participación de 2,16 enteros en el inmueble. Tasado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.390

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 533 de 1977-B, a instancia de doña Inmaculada Pérez Gómez, contra don Miguel Olleta Sarriás y la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Pilar Sala Gómez, cuantía 1.382.000 pesetas, y en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente, por segunda vez y por término de cinco días, a la herencia yacente y herederos desconocidos mencionados, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en autos, personándose en forma, con apercibimiento de que de no

efectuaria será declarada en rebeldía y se dará por contestada la demanda. Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.393

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 344 de 1977, a instancia de doña Dolores González Pérez (Procurador señor San Pío), contra don Mohamed Assem Oubari, de nacionalidad siria, y contra el Ministerio fiscal cuantía indeterminada, y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente, por segunda vez y por término de cinco días, a don Mohamed Assem Oubari, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en forma en los autos, con apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.396

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 290 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don José Rodríguez Papiz, contra don Antonio Rodríguez Flores, de Las Palmas de Gran Canaria, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Seis alcobas de matrimonio, compuestas de armario, cama, mesita y comodín, de diferentes colores; en pesetas 120.000.

2. Un armario librería de color caoba, de 2,80 por 2,10; en 20.000 pesetas.

3. Un tresillo denominado skai, compuesto de sofá y dos butacas, en color marrón; en 10.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.388

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de septiembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 949 de 1976, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Aceiros y Ballestas del Ebro", S. A., contra don Juan-Carlos Sanagustín Mas, de Quicena (Huesca).

Advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Nueve ballestas de acero, tipo D-91; en 18.000 pesetas.

2. Setenta y cinco ballestas de acero, tipo D-61; en 115.000 pesetas.

3. Treinta y nueve ballestas de acero, tipo D-75; en 70.000 pesetas.

4. Una calculadora eléctrica. "Olivetti", modelo "Logos 58"; en pesetas 18.000.

Total, 221.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.389

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.040 de 1976, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de "Gabarro Vascongada", sociedad anónima, contra don Pedro Borondo González, de Madrid.

Advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Un coche "Renault", R-6, matrícula M-6652-S; tasado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.395

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 591 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de la "Sociedad Anónima de Bebidas Carbónicas", contra don Arturo Llagostera Colet.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta. Un coche "Simca 1200-E, matrícula Z-0326-E; tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.384

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia accidental del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 245 de 1976, a instancia del Procurador señor Casafra, en representación de don Roberto López Labarta, contra don Francisco Cremades Cepa, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una lavadora superautomática, de marca "Bru"; en 15.000 pesetas.

2.º Una nevera "Kelvinator"; en pesetas 10.000.

3.º Una lavaplatos de veinticuatro cubiertos, marca "AEG"; en 18.000 pesetas.

4.º Un tocadiscos estereofónico, de marca "Dual"; en 15.000 pesetas.

5.º Una grabadora "Telefunken", estereó; en 12.000 pesetas.

6.º Una cubertería de plata de doce cubiertos; en 1.000 pesetas.

7.º Tres tresillos tapizados, dos de ellos en terciopelo y uno en tela; en 45.000 pesetas.

8.º Un comedor compuesto de mesa redonda, de nogal, una consola con encimera de mármol; seis sillas y aparador estilo "Luis XIV"; en 24.000 pesetas.

9.º Una lámpara de cristal de cuarzo, de La Granja, de ocho luces; en 8.000 pesetas.

10. Dos lámparas de cristal de cuarzo de La Granja, de seis luces; en pesetas 12.000.

11. Seis cuadros estilo inglés, representando cacerías y personajes; en 6.000 pesetas.

12. Quinientos libros de diversos tamaños y autores; en 70.000 pesetas.

13. Una alfombra de 2,50 por 3 metros; en 3.000 pesetas.

Total, 239.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.386

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez. Juez de primera instancia accidental del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de septiembre de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 897 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Alejandro García Marco, contra don Juan Sáez Carrión, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Land-Rover", matrícula B-670.851; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.403

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña y López, Juez sustituto del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 55 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián,

en representación de «Cerámica Jaime», S. A., contra don José Usón Uriel, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una calculadora electrónica, marca "Disrem 816-A"; en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Amaya 93"; en 4.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, marca "Tilsem"; en 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica y tablero de formica, con dos cajones en ambos lados; en 4.000 pesetas.

Un sillón giratorio, tapizado en skai tela verde, y dos sillas metálicas en skai color rojo; en 5.000 pesetas.

Un archivador metálico, con dos puertas, marca "Ofita"; en 6.000 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, en metal blanco; en 3.000 pesetas.

Asciende la valoración a 35.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en el domicilio del demandado, en poder de doña Cristina Sierra Vela, esposa del mismo (calle Latassa, número 35, tercero izquierda, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 5.346

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos de juicio de cognición instados por el Procurador don Angel Alonso Genís, en representación de Jean-Louis Bernad, contra don Juan-José Gallardo Rodríguez, sobre reclamación de 45.458 pesetas, por medio de la presente se emplaza al demandado Juan-José Gallardo Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fue en Alconchel de Ariza y hoy en ignorado paradero, para que en término improrrogable de ocho días, a que se ha ampliado el legal, conteste la demanda y se persone en autos en legal forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de pararle los demás perjuicios a que haya lugar en Derecho, significándole que las

copias de demanda y documentos se hallan en Secretaría a disposición del dicho demandado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente en Calatayud a seis de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.410

SINDICATO DE RIEGOS DE TARAZONA

Conforme al artículo 17 del Reglamento se convoca a Junta general extraordinaria de regantes de la acequia de Irués para el día 31 de los corrientes, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la localidad, a las nueve horas en primera convocatoria y a las nueve treinta en segunda, con el siguiente

Orden del día

Exposición de fundamentos, discusión de los mismos y toma de acuerdos que procedan, incluso reparos extraordinarios, para la canalización de la acequia de Irués.

Tarazona, 9 de julio de 1977. — El Presidente, José-Luis Pueyo Bayas.

Núm. 5.411

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLANUEVA DE HUERVA

Por el presente se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a las once horas en primera convocatoria, y caso de no asistir mayoría se celebrará en segunda, a las once horas treinta minutos, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1977.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de Huerva a 13 de julio de 1977. — El Presidente, Francisco Coute Biel.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones